ACTA DE PRORROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 06/2015
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, COCINA Y COMEDOR"
ID N° 290-017

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes Abril del año dos mil quince, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: la **Sra. Rosanna Estigarribia** Responsable del Dpto. de Compras Menores, el **Sr. Esdras Gallager** Responsable del Departamento de Programación, Evaluación y Seguimiento ambos representación de la Dirección de Contrataciones, **Abg. Gladys Escobar** representante Asesoría Legal, **Sr. Sergio Ayala** por el Departamento de Control y Seguimiento, representante D.G.A.F y en representación de la empresa DIANA COMERCIAL el Sr. Rodrigo Centurión Con C.I. N° 5.007.432 oferentes los abajo firmantes, a los efectos de proceder luego de una prorroga a la Apertura de sobres a ser realizada en el marco del proceso a Contratación Directa MAG N° 06/2015 para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, COCINA Y COMEDOR", ID N° 290-017.**

Seguidamente la Sra. Rosanna Estigarribia, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 290-017 y que fueron invitadas a participar del presente proceso las siguientes firmas: TECNOCENTRO, DIANA COMERCIAL, OLI SERVICE S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., MOLMAN S.A.

En este acto se verifica que han presentado Ofertas: PROSPER S.R.L, DIANA COMERCIAL, contando con dos empresas.

Por lo que el Comité de Evaluación en base al punto 17 del ANEXO B de la Carta de Invitación donde dice: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y el artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:35 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Rosanna Estigarribia
Responsable del Departamento de Compras Menores
Dirección de Contrataciones

Sr. Esdras Gallager
Responsable del Departamento de Programación, Evaluación y Seguimiento
Dirección de Contrataciones

Abg. Gladys Escobar
Representante Asesoría Legal de Dirección de Contrataciones

Sr. Sergio Ayala
Representante D.G.A.F
Departamento de Control y Seguimiento

V° B° **Ing. Agr. José María Marengo**
Director de Dirección de Contrataciones
MAG